



## **37º OLIMPIADA INTERFACULTADES**

### **REGLAMENTO DE CROSS FEMENINO Y MASCULINO**

La Universidad Nacional de Centro, dentro del marco de la 37º Olimpiadas Interfacultades, organiza el día miércoles a las 13:00 hs en el Campus Universitario, una prueba atlética como apertura de la olimpiada.

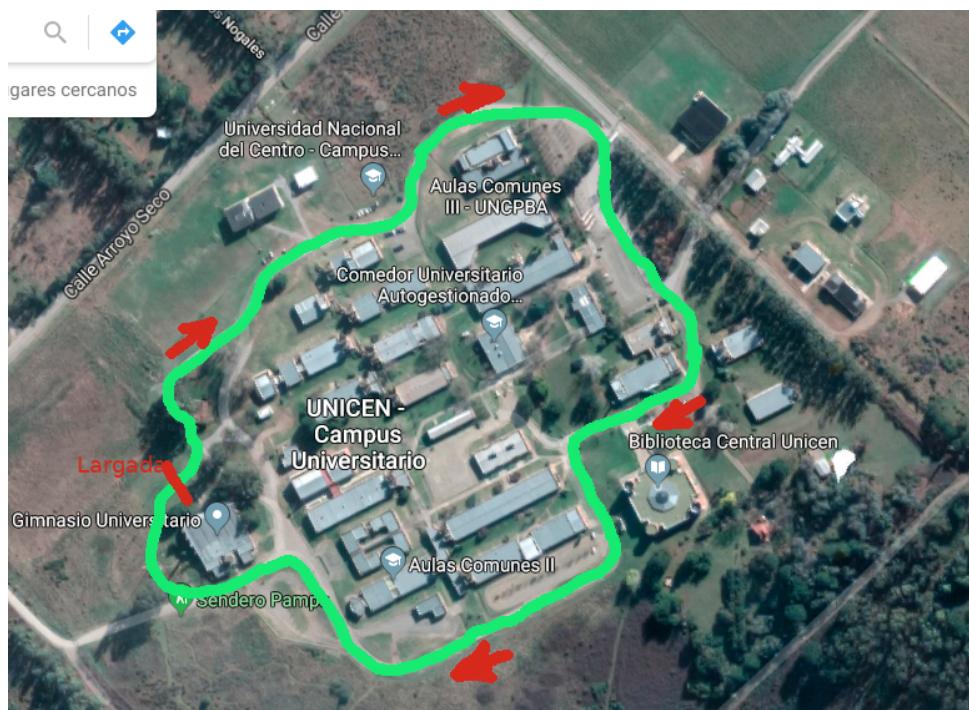
**Art. 1.** Podrán participar en dicha prueba 10 alumnos por facultad y por sexo.

**Art. 2.** Horario:

- 13:00 hs: Damas
- 13:30 hs: Caballeros

**Art. 3.** Las inscripciones serán realizadas por los delegados de cada facultad mediante la planilla de inscripción correspondiente, la cual deberá presentarse en la fecha acordada por la organización y los Centros de Estudiantes. Antes del inicio de la competencia, cada atleta deberá acreditarse en el gimnasio del Campus Universitario, retirando el número correspondiente según indique la organización.

**Art. 4.** El recorrido comprende un circuito por caminos de tierra en el Campus Universitario:



**La distancia es de 1430 mts. aproximadamente, en damas se correrá una vuelta y en caballeros 2 vueltas (2860 mts.)**



- Art. 5.** El circuito estará marcado con cinta de peligro y banderilleros.
- Art. 6.** Se establecerán clasificaciones individuales y por equipos en cada categoría.
- Art. 7.** Sólo se admitirán reclamos sobre el desarrollo o clasificación de las pruebas si son presentadas por escrito, en el plazo máximo de treinta minutos después de haber sido oficialmente publicada la clasificación de cada Categoría.
- Art. 8.** Recibirán medalla los tres primeros atletas clasificados de cada categoría. Por equipos, el 1º, 2º y 3º puesto recibirán trofeos.
- Art. 9.** La **puntuación** por Equipos será la siguiente: si corrieron 100 personas, el atleta que llegue primero sumará 100 puntos el segundo 99 y así sucesivamente hasta el ubicado/a en el puesto 100 sumará 1 punto.
- En la clasificación por equipos sumarán puntos los primeros 6 atletas que lleguen a la meta de cada facultad, otorgándole puntos bonus a la participación. **VER ARTÍCULO 10**
- Art. 10.** PUNTOS BONUS: Las facultades que arriben a la meta con 5 atletas o más, sin importar el orden de llegada, recibirán puntos bonus según el siguiente detalle:
- Arriban a la meta 5 atletas: 5 puntos.
- Arriban a la meta 6 atletas: 6 puntos.
- Arriban a la meta 7 atletas: 7 puntos.
- Arriban a la meta 8 atletas: 8 puntos.
- Arriban a la meta 9 atletas: 9 puntos.
- Arriban a la meta 10 atletas: 10 puntos.
- Las facultades que arriben a la meta con menos de 5 atletas no sumarán puntos bonus.
- Art. 11.** En caso de empate en puntaje entre dos equipos se decidirá por el equipo que su mejor atleta se haya ubicado en la clasificación general.
- Art. 12.** Todos los participantes deberán arribar a la meta con el número colocado de forma clara y visible.
- Art. 13.** Todos los participantes, por el mero hecho de efectuar su inscripción, se entenderá que aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento.
- Art. 14.** La prueba es puntuable para la clasificación final de la Olimpiada.



- Art. 15.** Cualquier situación no prevista por el presente reglamento será resuelta por el Comité Ejecutivo.